



Ciudad de la Independencia

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

05-960

IDDOC: 1855917 ✓



## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación del(s) Funcionario(s):

| Nº | NOMBRE                 | RUN | ESCALAFÓN | CALIDAD JURÍDICA | GRADO |
|----|------------------------|-----|-----------|------------------|-------|
| 1  | CARLOS CARRASCO CORREA |     | CONDUCTOR | PLANTA           | 13    |
| 2  |                        |     |           |                  |       |
| 3  |                        |     |           |                  |       |

16-126

17-126

D-2106

### II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: FLORIDA

MOTIVO: CENTRO ADULTO MAYOR REMODELACION PAICAVI

DÍA DE SALIDA : 16-05-2024

DÍA DE REGRESO : 16-05-2024

MEDIO DE TRANSPORTE BUS MUNICIPAL HRKS-48

07-05-2024

FECHA



FIRMA DE DIRECTOR

### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

2192101001006.

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 22 MAY 2024

Nº 880 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL CONCEPCIÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

